

3230-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con ocho minutos del siete de septiembre de dos mil veintiuno.

Corrección oficiosa del auto n.º DRPP-5764-2021 del primero de septiembre del año dos mil veintiuno, emitido por este Departamento, correspondiente a proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón ACOSTA de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n.º DRPP-5764-2021 del primero de septiembre de dos mil veintiuno, este Departamento le comunicó al partido FRENTE AMPLIO que su estructura electa en el cantón ACOSTA, provincia SAN JOSÉ, se encontraba incompleta. No obstante, debido a un error de sistema, se consignó en la resolución un número de consecutivo incorrecto, por lo que deberá entenderse que el auto indicado llevará el número asignado en el encabezado de la presente resolución de corrección.

Tratándose de un error material y en apego a lo dispuesto en el numeral ciento cincuenta y siete de la Ley General de la Administración Pública (Ley n.º 6227 del 02 de mayo de 1978), se informa al partido FRENTE AMPLIO sobre la corrección oficiosa mencionada, por lo que al referirse, eventualmente, sobre este documento, deberá hacerlo bajo la numeración asignada a la presente corrección oficiosa.

En el resto se mantiene intacto el texto de la resolución aludida.

Marta Castillo Víquez
Jefa

MCV/ndrm/dfb/jss

C.: Expediente n° 063-2005, partido Frente Amplio.

Ref., No.: 13875,15506-17517 (SIE:12820-14518-16788- 2021)